

"2009 año de la Reforma Liberal"

México, D.F., a 14 de diciembre de 2009

Oficio No. 307- A.- 2764
 Oficio No. SSFP/UEGDG/ 416 / 173 / 2009
 Oficio No. VQZ.SE. 417 / 09

**CC. Titulares de las Dependencias y Entidades
 de la Administración Pública Federal**
 Presentes.

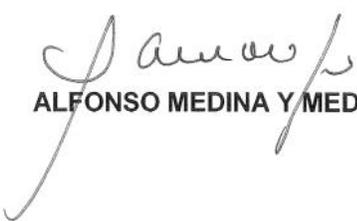
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 31 fracciones VII, IX y XXV y 37 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009); 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP); 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y a fin de dar cumplimiento a los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se emite el Programa Anual de Evaluación 2010, con el objeto de dar a conocer qué evaluaciones se llevarán a cabo o iniciarán en dicho ejercicio fiscal y a qué programas se aplicarán.

El Programa Anual de Evaluación 2010, está disponible en las páginas de Internet de la SHCP, de la SFP y del CONEVAL, para su conocimiento y observancia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra distinguida consideración

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
 POLÍTICA Y CONTROL
 PRESUPUESTARIO**


ALFONSO MEDINA Y MEDINA

**EL TITULAR DE LA UNIDAD
 DE EVALUACIÓN DE LA
 SECRETARÍA DE LA
 FUNCIÓN PÚBLICA**


JAVIER GONZALEZ GÓMEZ

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 CONSEJO NACIONAL DE
 EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE
 DESARROLLO SOCIAL**


GONZALO HERNÁNDEZ LICONA

C.c.p. C. Secretario de Hacienda y Crédito Público
 C. Secretario de la Función Pública
 C. Secretario de Desarrollo Social

Constituyentes 1001, Edif. B, piso
 6, Col. Belén de las Flores, Del.
 Álvaro Obregón, México, D.F. C.P.
 01110.
 Tel. (55) 3688 4915
www.hacienda.gob.mx

Miguel Laurent 235, Col. Del Valle,
 Del. Benito Juárez, México, D.F.
 C.P. 03200.
 Tel. (55) 2000 3000
www.funcionpublica.gob.mx

Bld. Adolfo López Mateos
 (Periférico Sur) 160, Col. San Ángel
 Inn., Del. Álvaro Obregón, México,
 D.F. C.P. 01060.
 Tel. (55) 5481-7200
www.coneval.gob.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 31 fracciones XVII, XIX y XXV y 37 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 primer párrafo, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 24 fracciones II, V y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo 2007; han tenido a bien expedir el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010
DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como propósitos:
 - a) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2010, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 180, último párrafo, de su Reglamento; 78 de la Ley General de Desarrollo Social; y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010;
 - b) Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria;
 - c) Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2011, en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento;
 - d) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 303 de su Reglamento.

2. Para efectos del presente documento, se entenderá por:

- CONADIS: El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad;
- Consejo: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Coordinación de la evaluación: Mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación;
- Dependencias: Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- DGPOP: Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto de las dependencias y entidades;
- DGPYPs: Direcciones Generales de Programación y Presupuesto A y B de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- DPEF: Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación;
- Entidades: Organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales;
- Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, economía, resultados, impacto y sostenibilidad;
- Evaluación de diseño: Referida en la fracción I del numeral Décimo Octavo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación de impacto: Referida en los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso d), y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación de procesos: Referida en el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;

- Evaluación específica: Referida en el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación específica de desempeño: Referida en el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y en los numerales 15 y 17 del Programa Anual de Evaluación 2008 y 2009, respectivamente; que se realizará con información de gabinete y con el análisis de los datos, documentos e indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Evaluación estratégica: Referida en el numeral Décimo Sexto, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Evaluación externa: Realizada a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- Función Pública: Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental;
- IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud;
- INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres;
- Ley: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Desarrollo Social: Ley General de Desarrollo Social;
- Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados;
- PAE07: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- PAE08: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- PAE09: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2009 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- PAE10: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2010 de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal;

- PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;
 - Proceso presupuestario: Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público federal, conforme al calendario de actividades a que se refiere el artículo 22 del Reglamento de la Ley y a los programas relativos a funciones de gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el PEF de cada ejercicio;
 - Programa federal: Programas relativos a funciones de gobierno y de desarrollo social o económico, previstos en el PEF de cada ejercicio fiscal;
 - Reglamento: Reglamento de la Ley;
 - Secretaría: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario;
 - SED: Sistema de Evaluación del Desempeño;
 - TdR: Modelo de Términos de Referencia;
 - Unidad Responsable: área responsable de la administración y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de las Dependencias y Entidades; y
 - Unidad o área de evaluación: área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo; y responsables del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.
3. La Secretaría, la Función Pública y el Consejo, en términos de las disposiciones aplicables, podrán determinar la realización de evaluaciones a programas federales adicionales a las establecidas en el presente documento. Las evaluaciones incluidas en el PAE10 estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la dependencia encargada de su realización y de la vigencia de los programas correspondientes; cuando así ocurra, la Unidad de Evaluación, previa consulta a la DGPOP, deberá informar a la Secretaría, a la Función Pública o al Consejo, en el ámbito de sus competencias y coordinación respectivas.
 4. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas federales en materia de desarrollo social de modalidad U "Otros Programas de Subsidios", que constituyan proyectos de inversión específicos o que no contemplen de manera directa la entrega de subsidios, bienes o prestación de servicios a beneficiarios, o que correspondan a proyectos de apoyo a otros programas federales, de próxima desaparición; que su ejecución depende de ingresos excedentes, o que en su ejecución participan las entidades federativas; que no cuenten con recursos públicos asignados para el ejercicio fiscal 2010, o que hayan sido exentos del registro de MIR en el módulo del PbR-SED, no estarán obligados a realizar evaluación durante el presente ejercicio fiscal.

5. La Secretaría, la Función Pública y el Consejo atenderán las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE10, interpretarán y resolverán los casos especiales, en el ámbito de sus competencias y coordinación respectivas.
6. La unidad o área de evaluación o equivalente, con la participación de la unidad responsable, deberá revisar los resultados y aprobar los productos antes de aceptarlos a entera satisfacción, con pleno cumplimiento a los TdR, en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE10 y de las disposiciones que establezca la Secretaría, la Función Pública y el Consejo para cada tipo de evaluación, en el ámbito de sus competencias y coordinación respectivas.
7. Las dependencias o entidades por conducto de las unidades o áreas de evaluación y/o de la unidad responsable deberán presentar los informes finales de las evaluaciones externas a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría, DGPYPs, Función Pública y al Consejo, de acuerdo con los plazos establecidos en las disposiciones aplicables y los determinados en el cronograma de ejecución del PAE10.
8. Los informes entregados deberán difundirse a través de las páginas de Internet de las dependencias y entidades, y en todos los casos, atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la Ley; artículo 28, fracción VI, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y los numerales Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Lineamientos.

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales

9. Las dependencias y entidades que realizaron evaluaciones en los ejercicios fiscales 2008 y 2009 a los programas a su cargo deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones e integrar los programas de trabajo para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría, la Función Pública y el Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme al numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por la Secretaría

10. Corresponderá a la Secretaría la coordinación de las evaluaciones de programas presupuestarios que se encuentren incluidas en el *Anexo 1*, en el ámbito de su competencia.

Las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto de la Secretaría, cuando ésta así lo determine. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas respectivos que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por la Función Pública

11. Corresponderá a la Función Pública la coordinación de las evaluaciones de programas presupuestarios que se encuentren incluidas en el *Anexo 2*, en el ámbito de su competencia.

Las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto de la Función Pública, cuando ésta así lo determine. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas respectivos que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

Evaluaciones de Programas Federales coordinadas por el Consejo

12. Corresponderá al Consejo la coordinación de las evaluaciones de programas presupuestarios que se encuentren incluidos en el *Anexo 3*, en el ámbito de su competencia.

Las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso, con cargo al presupuesto del Consejo, cuando éste así lo determine.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

13. Las dependencias y entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario. Lo anterior deberá realizarse conforme a los lineamientos que para tales efectos emita la Secretaría y considerando la información disponible en el SED sobre los resultados alcanzados y la gestión de los programas federales, así como los resultados de las evaluaciones externas.

Para el ejercicio fiscal 2010 se implementará un proceso de aprobación de indicadores a incluir en la MIR para programas en materia de desarrollo social, el cual será definido por el Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Desarrollo Social y con el artículo 28 del DPEF 2010.

PROGRAMAS NUEVOS

14. Las dependencias y entidades que propongan incluir en el PPEF para el ejercicio fiscal 2011 programas de nueva creación, en apego al numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos, deberán realizar, con la participación de las unidades responsables del programa y las de evaluación o su equivalente, un análisis en el que se precisará:
- a) Diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva del programa presupuestario respectivo;
 - b) Su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento;

- c) Forma en que el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, así como del programa sectorial, institucional, especial y/o específico que corresponda;
- d) Elaborar la MIR del programa, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) disponible en la página de Internet de la Secretaría, en el apartado del *Sistema de Evaluación de Desempeño*;
- e) Las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables; y
- f) Dicho diagnóstico, así como la MIR, deberán ser entregados a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo, para su revisión, al menos un mes antes de que la dependencia o entidad responsable incluya el programa propuesto en su proyecto de presupuesto anual.

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

15. Las dependencias y entidades deberán realizar una evaluación en materia de diseño a los programas federales que así se especifiquen en los *Anexos 1, 2 y 3* y que se encuentren en el primer año de operación en el ejercicio fiscal 2010 o que hayan tenido cambios sustanciales, de conformidad con lo establecido en numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos.

Las evaluaciones de los *Anexos 1 y 3* se deberán realizar con base en el modelo de términos de referencia definido por el Consejo; en el caso del *Anexo 2*, las evaluaciones se deberán realizar con base en el modelo de términos de referencia definido por el Consejo, en lo que sea aplicable.

La Secretaría, la Función Pública y el Consejo coordinarán la realización de las evaluaciones de diseño, de acuerdo con lo establecido en los numerales 10, 11 y 12 del presente documento y con sus competencias respectivas. Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas respectivos que serán evaluados, contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

16. Las dependencias y entidades que operen los programas federales que así se especifiquen en los *Anexos 1 y 2* deberán realizar una evaluación de procesos durante el ejercicio fiscal 2010.

Las evaluaciones de proceso, definidas en los anexos *1 y 2*, se realizarán con base en el modelo de términos de referencia definido por el Consejo.

Las dependencias y entidades coordinadoras de los programas contratarán, supervisarán y pagarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

Asimismo, las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de procesos a programas en materia de desarrollo social durante el ejercicio fiscal 2010 deberán informar al Consejo y utilizar el modelo de términos de referencia que éste defina para tal efecto.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

17. Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de impacto a los programas en materia de desarrollo social, durante el ejercicio fiscal 2010, deberán enviar un análisis de factibilidad de la evaluación al Consejo, utilizando el modelo de análisis de factibilidad definido.

Con base en el análisis de factibilidad el Consejo determinará si es posible realizar dicha evaluación.

Una vez aprobado el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades deberán entregar los términos de referencia para dicha evaluación, que deberán presentar a más tardar un mes después de recibida la aprobación para su realización.

El Consejo, en el ámbito de su competencia, podrá determinar la realización de evaluaciones de impacto a los programas federales que considere pertinentes.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Evaluación Específica de Desempeño

18. Los programas federales en operación durante 2010 que así se especifiquen en los *Anexos 2 y 3* deberán realizar una evaluación específica de desempeño, con base en la información contenida en el SED.

La evaluación a la que se refieren los artículos 74 y 78 de la Ley de Desarrollo Social, será la evaluación específica de desempeño.

El Consejo coordinará, contratará y pagará la realización de las evaluaciones específicas de desempeño de los programas federales que así se especifiquen en el *Anexo 3*, para lo cual se deberá utilizar el modelo de términos de referencia definido por el Consejo.

La Función Pública coordinará la realización de la evaluación específica de desempeño del programa que así se especifique en el *Anexo 2*, para lo cual se deberá utilizar el modelo de términos de referencia definido por el Consejo, en lo que sea aplicable. La institución responsable de la ejecución del programa contratará, supervisará y pagará la realización de la evaluación.

Evaluación Específica de la Percepción de los Beneficiarios

19. Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de percepción de los beneficiarios durante el ejercicio fiscal 2010 deberán informar al Consejo para su opinión y utilizar los criterios que para tal efecto emita el Consejo.

El Consejo, en el ámbito de su competencia, podrá determinar la realización de evaluaciones específicas de percepción de los beneficiarios a los programas federales que considere pertinentes.

Evaluación Específica a los programas de desarrollo forestal

20. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con el Consejo, continuará con la evaluación específica de los programas de desarrollo forestal, establecida en el PAE09.

Evaluación Específica de Costo-Efectividad

21. Las dependencias y entidades que operen los programas federales que así se especifiquen en el *Anexo 1* deberán comenzar una evaluación específica de costo-efectividad, con base en los términos de referencia que para tal efecto emita la Secretaría.

Las evaluaciones se harán con cargo al presupuesto de la dependencia, quienes contratarán, pagarán y supervisarán la realización de las evaluaciones correspondientes.

EVALUACIONES ESTRATÉGICAS

Evaluación Estratégica de la Política Pública de Microcrédito

22. El Consejo, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Desarrollo Social, continuará con la evaluación estratégica de la política pública de microcrédito del Gobierno Federal, establecida en el PAE09.

Evaluación Estratégica al Programa PROCAMPO

23. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en colaboración con el Consejo, continuará la evaluación estratégica al Programa PROCAMPO, establecida en el PAE09.

Evaluación Estratégica de Gasto del Ramo 33

24. La Secretaría, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y las dependencias federales coordinadoras de los fondos de aportaciones federales, comenzarán una evaluación estratégica de gasto del Ramo 33. Para este propósito, se utilizarán los resultados de la evaluación estratégica al Ramo 33, establecida en el PAE08 y en el PAE09, realizada por el Consejo.

Evaluación Estratégica de la Política Pública de Protección Social

25. El Consejo, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Desarrollo Social iniciará los trabajos para la realización de la evaluación estratégica de la política pública de protección social del Gobierno Federal, por medio de un diagnóstico general de la situación actual de dicho sector.

Evaluación Estratégica del Subsector Carretero

26. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con la Secretaría, realizará una evaluación estratégica del Subsector Carretero de los programas federales que así se especifiquen en el *Anexo 1*.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Descripción	Programas - políticas públicas - ramos	Plazo o fecha límite de entrega	Producto entregable
Evaluación de Diseño	Los señalados en el numeral 15	A más tardar el último día hábil de julio de 2010	Informe final
Evaluación de procesos	Los señalados en el numeral 16	A más tardar el último día hábil de diciembre de 2010	Informe final
Evaluación de impacto	Los señalados en el numeral 17	A más tardar el último día hábil de abril de 2010	Análisis de factibilidad
		A más tardar un mes después de aprobada la factibilidad	Términos de referencia
		De acuerdo con TdR	Informe final
Evaluación Específica de Desempeño	Los señalados en el numeral 18	A más tardar el último día hábil de junio de 2011	Informe final
Evaluación Específica de la Percepción de los Beneficiarios	Los señalados en el numeral 19	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación Específica a los Programas de Desarrollo Forestal	Los señalados en el numeral 20	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación Específica de Costo-Efectividad	Los señalados en el numeral 21	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación Estratégica de la Política Pública de Microcrédito	La señalados en el numeral 22	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación estratégica al programa PROCAMPO	La señalada en el numeral 23	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación estratégica de gasto del Ramo 33	La señalada en el numeral 24	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación estratégica de la política pública de protección social	La señalada en el numeral 25	De acuerdo con los TdR	Informe final
Evaluación estratégica del subsector carretero	La señalada en el numeral 26	De acuerdo con los TdR	Informe final

ANEXO 1: PROGRAMAS FEDERALES SUJETOS A EVALUACIÓN COORDINADOS POR LA SECRETARÍA

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
1	SRE	P008	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	Diseño	SHCP
2	SEMARNAT	E014	Sistema de Redes de Información y Monitoreo de la Cantidad y Calidad del Agua	Diseño	SHCP
3	SEMARNAT	G022	Delimitación de causas y zonas federales	Diseño	SHCP
4	SEMARNAT	G023	Servicios a usuarios y mercado del agua	Diseño	SHCP
5	ENERGÍA	E009	Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía	Diseño	SHCP
6	ENERGÍA	F012	Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	Diseño	SHCP
7	ENERGÍA	G007	Supervisar el aprovechamiento sustentable de la energía	Diseño	SHCP
8	ENERGÍA	P008	Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía	Diseño	SHCP
9	SE	S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Específica Costo-efectividad	SHCP
10	SE	S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Específica Costo-efectividad	SHCP
11	SE	S220	Programa para el Desarrollo de Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Específica Costo-efectividad	SHCP
12	N/A	N/A	Ramo 33	Estratégica del gasto	SHCP
13	SAE	F023	Administración y enajenación de los activos referidos de la ley federal para la administración y enajenación de bienes del sector público	Procesos	SHCP
14	CONSUDEF	E011	Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros Procesos	Procesos	SHCP
15	PRONÓSTICOS LOTENAL	B002	Producción y comercialización de billetes de lotería	Procesos	SHCP
16	PRONÓSTICOS LOTENAL	B003	Producción y comercialización de juegos y productos	Procesos	SHCP
17	SCT	G003	Supervisión, Regulación, Inspección y Verificación de Construcción de Carreteras	Estratégica	SHCP
18	SCT	G009	Supervisión, Inspección y Verificación de Conservación de Carreteras	Estratégica	SHCP
19	SCT	K003	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras	Estratégica	SHCP
20	SCT	K031	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Estratégica	SHCP
21	SCT	K032	Conservación de Infraestructura Carretera	Estratégica	SHCP
22	SCT	K035	Reconstrucción de Carreteras	Estratégica	SHCP
23	SCT	K037	Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	Estratégica	SHCP

ANEXO 2: PROGRAMAS FEDERALES SUJETOS A EVALUACIÓN COORDINADOS POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
1	SEGOB	P010	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Diseño	SFP
2	SEGOB-INM	E008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	Procesos	SFP
3	SE-PROFECO	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores	Procesos	SFP
4	SRE	E002	Protección y asistencia consular.	Procesos	SFP
5	SRE	E003	Expedición de pasaportes y servicios consulares	Procesos	SFP
6	PGR	E002	Combate de delitos del fuero federal	Específica de Desempeño	SFP

**ANEXO 3: PROGRAMAS FEDERALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL SUJETOS A EVALUACIÓN
 COORDINADOS POR EL CONSEJO**

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
1	SHCP	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Diseño	Consejo
2	SHCP	U011	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	Diseño	Consejo
3	SAGARPA	U016	Tecnificación del Riego	Diseño	Consejo
4	SALUD	P018	Reducción de la mortalidad materna	Diseño	Consejo
5	SALUD	P019	Prevención contra la obesidad	Diseño	Consejo
6	SEMARNAT	U019	Recuperación de mantos acuíferos sobreexplotados	Diseño	Consejo
7	SHCP – CDI	S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	Específica de Desempeño	Consejo
8	SHCP – CDI	U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	Específica de Desempeño	Consejo
9	SHCP – CDI	U004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	Específica de Desempeño	Consejo
10	SHCP – CDI	U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	Específica de Desempeño	Consejo
11	SHCP – CDI	S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Específica de Desempeño	Consejo
12	SHCP – CDI	S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Específica de Desempeño	Consejo
13	SHCP – CDI	S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	Específica de Desempeño	Consejo
14	SHCP – CDI	S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	Específica de Desempeño	Consejo
15	SHCP – CDI	S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Específica de Desempeño	Consejo
16	SHCP – CDI	S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	Específica de Desempeño	Consejo
17	SHCP – CDI	S179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Específica de Desempeño	Consejo
18	SHCP - Agroasemex	S001	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Específica de Desempeño	Consejo
19	SHCP - Agroasemex	S199	Fondo de Contingencias y Autoseguro	Específica de Desempeño	Consejo
20	SHCP - Agroasemex	S172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	Específica de Desempeño	Consejo
21	SHCP - CONAVI	S177	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	Específica de Desempeño	Consejo
22	SAGARPA	S198	Programa de Soporte al Sector Agropecuario	Específica de Desempeño	Consejo
23	SAGARPA	S211	Programa de Atención a Problemas Estructurales	Específica de Desempeño	Consejo
24	SAGARPA	S161	PROCAMPO para Vivir Mejor	Específica de Desempeño	Consejo

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
25	SAGARPA	S170	Programa para la Adquisición de Activos Productivos	Específica de Desempeño	Consejo
26	SAGARPA	S210	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	Específica de Desempeño	Consejo
27	SAGARPA	S212	Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural	Específica de Desempeño	Consejo
28	SAGARPA	S173	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	Específica de Desempeño	Consejo
29	SE	S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Específica de Desempeño	Consejo
30	SE	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Específica de Desempeño	Consejo
31	SE	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Específica de Desempeño	Consejo
32	SE	S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Específica de Desempeño	Consejo
33	SE	U002	Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas	Específica de Desempeño	Consejo
34	SE	S097	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	Específica de Desempeño	Consejo
35	SE	S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Específica de Desempeño	Consejo
36	SE	U003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	Específica de Desempeño	Consejo
37	SE	U001	Reconversión de sectores productivos	Específica de Desempeño	Consejo
38	SE	S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	Específica de Desempeño	Consejo
39	SE	U005	Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología	Específica de Desempeño	Consejo
40	SE	S220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	Específica de Desempeño	Consejo
41	SEP	S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	Específica de Desempeño	Consejo
42	SEP	U018	Programa de Becas	Específica de Desempeño	Consejo
43	SEP	S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Específica de Desempeño	Consejo
44	SEP	S208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Específica de Desempeño	Consejo
45	SEP	S207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	Específica de Desempeño	Consejo
46	SEP	U023	Subsidios para Centros de Educación	Específica de Desempeño	Consejo
47	SEP	S205	Deporte	Específica de Desempeño	Consejo

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
48	SEP	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (Alta Competencia)	Específica de Desempeño	Consejo
49	SEP	S204	Cultura Física	Específica de Desempeño	Consejo
50	SEP	S022	Programa de Educación inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	Específica de Desempeño	Consejo
51	SEP	S084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	Específica de Desempeño	Consejo
52	SEP	S024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Específica de Desempeño	Consejo
53	SEP	U020	Subsidio a Programas para Jóvenes	Específica de Desempeño	Consejo
54	SEP	S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Específica de Desempeño	Consejo
55	SEP	S029	Programa Escuelas de Calidad	Específica de Desempeño	Consejo
56	SEP	S222	Programa de Escuela Segura	Específica de Desempeño	Consejo
57	SEP	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específica de Desempeño	Consejo
58	SEP	S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	Específica de Desempeño	Consejo
59	SEP	S128	Programa Nacional de Lectura	Específica de Desempeño	Consejo
60	SEP	S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Específica de Desempeño	Consejo
61	SEP	S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico	Específica de Desempeño	Consejo
62	SEP	S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Específica de Desempeño	Consejo
63	SEP	S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	Específica de Desempeño	Consejo
64	SEP	U022	Educación para Personas con Discapacidad	Específica de Desempeño	Consejo
65	SEP	S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	Específica de Desempeño	Consejo
66	SEP	S030	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	Específica de Desempeño	Consejo
67	SEP	U015	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	Específica de Desempeño	Consejo
68	SEP	S126	Programa Educativo Rural	Específica de Desempeño	Consejo
69	SEP	S035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	Específica de Desempeño	Consejo

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
70	SEP	S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	Específica de Desempeño	Consejo
71	SEP	U024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	Específica de Desempeño	Consejo
72	SEP	S223	Habilidades digitales para todos	Específica de Desempeño	Consejo
73	SEP	S031	Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	Específica de Desempeño	Consejo
74	SEP	U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	Específica de Desempeño	Consejo
75	SSA	S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Específica de Desempeño	Consejo
76	SSA	S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	Específica de Desempeño	Consejo
77	SSA	S149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	Específica de Desempeño	Consejo
78	SSA	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Específica de Desempeño	Consejo
79	SSA	S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	Específica de Desempeño	Consejo
80	SSA	U005	Seguro Popular	Específica de Desempeño	Consejo
81	SSA	S037	Programa Comunidades Saludables	Específica de Desempeño	Consejo
82	SSA	U006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	Específica de Desempeño	Consejo
83	SSA	S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Específica de Desempeño	Consejo
84	SSA	S200	Caravanas de la Salud	Específica de Desempeño	Consejo
85	STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Desempeño	Consejo
86	STPS	U001	Programa de Fomento al Empleo	Específica de Desempeño	Consejo
87	STPS	U002	Programa de Apoyo para la Productividad	Específica de Desempeño	Consejo
88	SRA	S089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	Específica de Desempeño	Consejo
89	SRA	S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Específica de Desempeño	Consejo
90	SRA	S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	Específica de Desempeño	Consejo
91	SEMARNAT	S218	Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales	Específica de Desempeño	Consejo
92	SEMARNAT	S217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Específica de Desempeño	Consejo

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
93	SEMARNAT	S079	Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	Específica de Desempeño	Consejo
94	SEMARNAT	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Específica de Desempeño	Consejo
95	SEMARNAT	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Específica de Desempeño	Consejo
96	SEMARNAT	S080	Programa de Desarrollo Parcelario	Específica de Desempeño	Consejo
97	SEMARNAT	S047	Programa de Agua Limpia	Específica de Desempeño	Consejo
98	SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	Específica de Desempeño	Consejo
99	SEMARNAT	U003	ProÁrbol - Manejo de Germoplasma Producción de Planta y Proyectos especiales de Reforestación	Específica de Desempeño	Consejo
100	SEMARNAT	S045	ProÁrbol. - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	Específica de Desempeño	Consejo
101	SEMARNAT	S044	ProÁrbol. - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Específica de Desempeño	Consejo
102	SEMARNAT	S226	ProÁrbol.- Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales	Específica de Desempeño	Consejo
103	SEMARNAT	S136	ProÁrbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)	Específica de Desempeño	Consejo
104	SEMARNAT	S122	ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Específica de Desempeño	Consejo
105	SEMARNAT	S110	ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Específica de Desempeño	Consejo
106	SEMARNAT	U006	ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales	Específica de Desempeño	Consejo
107	SEMARNAT	U005	ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable	Específica de Desempeño	Consejo
108	SEMARNAT	S049	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	Específica de Desempeño	Consejo
109	IMSS	S038	Programa IMSS-Oportunidades	Específica de Desempeño	Consejo
110	SEDESOL	S070	Programa de Coinversión Social	Específica de Desempeño	Consejo
111	SEDESOL	S118	Programa de Apoyo Alimentario	Específica de Desempeño	Consejo
112	SEDESOL	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Específica de Desempeño	Consejo
113	SEDESOL	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Específica de Desempeño	Consejo
114	SEDESOL	S117	Programa de Vivienda Rural	Específica de Desempeño	Consejo

No.	Dependencia o Entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación	Coordinación
115	SEDESOL	S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	Específica de Desempeño	Consejo
116	SEDESOL	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Específica de Desempeño	Consejo
117	SEDESOL	S175	Rescate de Espacios Públicos	Específica de Desempeño	Consejo
118	SEDESOL	S048	Programa Hábitat	Específica de Desempeño	Consejo
119	SEDESOL	S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Específica de Desempeño	Consejo
120	SEDESOL	S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Específica de Desempeño	Consejo
121	SEDESOL	S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Específica de Desempeño	Consejo
122	SEDESOL	S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Específica de Desempeño	Consejo
123	SEDESOL	S054	Programa de Opciones Productivas	Específica de Desempeño	Consejo
124	SEDESOL	S176	Programa 70 y más	Específica de Desempeño	Consejo
125	SEDESOL	S213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	Específica de Desempeño	Consejo
126	SEDESOL	U006	Programa de Impulso al Desarrollo Regional	Específica de Desempeño	Consejo
127	CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Específica de Desempeño	Consejo
128	CONACYT	S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Específica de Desempeño	Consejo
129	CONACYT	S192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Específica de Desempeño	Consejo
130	CONACYT	S225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.	Específica de Desempeño	Consejo
131	SEDESOL SSA SEP	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Específica de Desempeño	Consejo
132	SEMARNAT SCT SEDESOL	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	Específica de Desempeño	Consejo
133	SAGARPA	S161	PROCAMPO para Vivir Mejor	Estratégica	Consejo
134	SEMARNAT	N/A	Programas de Desarrollo Forestal	Específica	Consejo
135	N/A	N/A	Política Pública de Microcrédito	Estratégica	Consejo
136	N/A	N/A	Política Pública de Protección Social	Estratégica	Consejo